



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE VENTA DE 120 VIVIENDAS PROTEGIDAS (CON O SIN PLAZA DE GARAJE VINCULADA)**

**Primer solicitante:**

Nombre y Apellidos:	N.I.F./N.I.E.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Calle, número, planta, puerta (Residencia habitual)	Código postal	Localidad	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono 1	Teléfono 2	Estado Civil
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Segundo solicitante** (o datos del cónyuge, en su caso)

Nombre y Apellidos:	N.I.F./N.I.E.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Calle, número, planta, puerta (Residencia habitual)	Código Postal	Localidad	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono 1	Teléfono 2	Estado Civil
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(En el supuesto de ser más de dos los titulares registrales de la vivienda/s, deberán cumplimentar el anexo a la presente solicitud, hasta completar la totalidad de titulares)

**DATOS DE LA VIVIENDA INICIAL OBJETO DE LA ACTUACIÓN:**

Calle	Número	Planta	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**AUTORIZO/AMOS** a PIMESA a que todas las comunicaciones particulares previstas en la Convocatoria de Venta se realicen de una de las siguientes formas:

E-mail:

Domicilio (a efectos de comunicaciones)	Código postal	Localidad	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**SOLICITO/TAMOS** participar en la licitación convocada para la adjudicación, en régimen de venta, de 120 viviendas incluidas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana del "Barrio de San Antón". **ME/NOS OBLIGO/AMOS** a comunicar a PIMESA cualquier modificación que se produzca en mi/nuestra situación personal (estado civil, domicilio, datos de contacto, etc.)

**PRESTO/AMOS** mi/nuestro consentimiento a PIMESA para el tratamiento de los datos personales facilitados en relación con aquellas finalidades que se deriven directa o indirectamente del desarrollo del ARRU Barrio de San Antón, así como a la cesión de mis/nuestros datos al Ajuntament d'Elx y a otros Organismos y Administraciones Públicas y/o privadas, siempre que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que se pudieren derivar en el desarrollo del ARRU.

Con la presentación de la presente solicitud declaro/amos el conocimiento y la aceptación incondicionada de la totalidad de cláusulas del "Pliego de Condiciones para la comercialización y adjudicación de 120 viviendas y 88 plazas de garaje vinculadas a los propietarios y titulares de derechos de dominio incluidos en el Área de Regeneración y Renovación Urbana Barrio San Antón".

Elche, a ..... de ..... de 2019

Firma: Primer solicitante

Firma: Segundo solicitante



## POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PIMESA, como Ente Gestor del Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) Barrio de San Antón, en relación con el proceso de COMERCIALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE 120 VIVIENDAS Y 88 PLAZAS DE GARAJE VINCULADAS DEL EDIFICIO 2, aplica la siguiente Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### 1. Responsable del tratamiento.

Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA). A-03475001

### 2. Domicilio del Responsable.

Diagonal del Palau, nº 7, 03202 Elche. [rgpd@pimesa.es](mailto:rgpd@pimesa.es)

### 3. Finalidades del tratamiento.

Los intercambios de información y documentación relativos a la comercialización de las 120 viviendas y 88 plazas de garaje vinculadas, y en su caso, la formalización del correspondiente contrato de compraventa, sin que los datos puedan ser tratados para ninguna finalidad distinta.

### 4. Tipos de datos.

Las categorías de datos obtenidos de la/s persona/s interesada/s son de carácter identificativo, características personales, y/o información económica, financiera y de seguros.  
No se tratan categorías especiales de datos.

### 5. Legitimación/Base jurídica.

La base legal del tratamiento en el intercambio de información y documentación de las personas interesadas en la comercialización es el artículo 6.1.a) del RGPD: "el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos".

La base legal del tratamiento, en el caso que corresponda, en la formalización del contrato de compraventa de las personas que resulten adjudicatarias de una vivienda es el artículo 6.1.b) del RGPD: "el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales".

### 6. Conservación de los datos.

Sus datos personales se integran en un expediente individualizado formando parte de un fichero específico y serán conservados durante el periodo que duren las relaciones y necesidades de comunicación entre las partes, hasta que se formalice, en su caso, una relación contractual, y en el caso que se formalice hasta que finalice dicha relación.

Los datos personales se conservarán mientras el tratamiento permanezca amparado en alguna de las condiciones que fundamentan la base jurídica expuesta en el apartado anterior. En caso que no se formalice la relación contractual, los datos se eliminarán en el plazo máximo de un año, bloqueando los mismos.

Los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva de las autoridades y Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

### 7. Destinatarios de los datos.

Se comunican datos a los organismos que participan en la tramitación de los expedientes de comercialización, adjudicación y compraventa de viviendas protegidas: Ajuntament d'Elx, Generalitat Valenciana, Notarios de Elche y Registrador de la Propiedad nº 5 de Elche, y por obligación legal.

### 8. Derechos.

En virtud del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, la/s persona/s interesada/s dispone/n de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición respecto del tratamiento de sus datos personales.

El ejercicio de los derechos deberá llevarse a cabo mediante comunicación dirigida a Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA), que contendrá:

- Nombre y apellidos de la persona interesada.
- Fotocopia de su documento nacional de identidad, o de su pasaporte u otro documento válido que la identifique y, en su caso, de la persona que la represente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma de la persona solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

En la página web <https://pimesa.es/es/derechosrgpd> están a disposición los formularios que se podrán utilizar para ejercitar los derechos.

Si considera que el tratamiento de datos personales que le conciernen infringe el RGPD tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid, teléfono 901 100 099 y sitio web [www.agpd.es](http://www.agpd.es)



Otros solicitantes titulares registrales de la/s vivienda/s inicial/es objeto de la actuación:

Nombre y Apellidos:	N.I.F./N.I.E.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Calle, número, planta, puerta (Residencia habitual)	Código postal	Localidad	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono 1	Teléfono 2	Estado Civil
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma solicitante:

Nombre y Apellidos:	N.I.F./N.I.E.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Calle, número, planta, puerta (Residencia habitual)	Código postal	Localidad	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono 1	Teléfono 2	Estado Civil
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma solicitante:

Nombre y Apellidos:	N.I.F./N.I.E.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Calle, número, planta, puerta (Residencia habitual)	Código postal	Localidad	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono 1	Teléfono 2	Estado Civil
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma solicitante:

Elche, a ..... de ..... de 2019

**SOLICITO/TAMOS** participar en la licitación convocada para la adjudicación, en régimen de venta, de 74 viviendas y 51 plazas de garaje vinculadas incluidas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana Barrio de San Antón. **ME/NOS OBLIGO/AMOS** a comunicar a PIMESA cualquier modificación que se produzca en mi/nuestra situación personal (estado civil, domicilio, datos de contacto, etc.)

**PRESTO/AMOS** mi/nuestro consentimiento a PIMESA para el tratamiento de los datos personales facilitados en relación con aquellas finalidades que se deriven directa o indirectamente del desarrollo del ARRU Barrio de San Antón, así como a la cesión de mis/nuestros datos al Ajuntament d'Elx y a otros Organismos y Administraciones Públicas y/o privadas, siempre que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que se pudieren derivar en el desarrollo del ARRU.

Con la presentación de la presente solicitud declaro/amos el conocimiento y la aceptación incondicionada de la totalidad de cláusulas del "Pliego de Condiciones para la comercialización y adjudicación de 120 viviendas y 88 plazas de garaje vinculadas a los propietarios y titulares de derechos de dominio incluidos en el Área de Regeneración y Renovación Urbana Barrio San Antón".



## POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PIMESA, como Ente Gestor del Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) Barrio de San Antón, en relación con el proceso de COMERCIALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE 120 VIVIENDAS Y 88 PLAZAS DE GARAJE VINCULADAS DEL EDIFICIO 2, aplica la siguiente Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### 1. Responsable del tratamiento.

Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA). A-03475001

### 2. Domicilio del Responsable.

Diagonal del Palau, nº 7, 03202 Elche. [rgpd@pimesa.es](mailto:rgpd@pimesa.es)

### 3. Finalidades del tratamiento.

Los intercambios de información y documentación relativos a la comercialización de las 120 viviendas y 88 plazas de garaje vinculadas, y en su caso, la formalización del correspondiente contrato de compraventa, sin que los datos puedan ser tratados para ninguna finalidad distinta.

### 4. Tipos de datos.

Las categorías de datos obtenidos de la/s persona/s interesada/s son de carácter identificativo, características personales, y/o información económica, financiera y de seguros.  
No se tratan categorías especiales de datos.

### 5. Legitimación/Base jurídica.

La base legal del tratamiento en el intercambio de información y documentación de las personas interesadas en la comercialización es el artículo 6.1.a) del RGPD: "el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos".

La base legal del tratamiento, en el caso que corresponda, en la formalización del contrato de compraventa de las personas que resulten adjudicatarias de una vivienda es el artículo 6.1.b) del RGPD: "el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales".

### 6. Conservación de los datos.

Sus datos personales se integran en un expediente individualizado formando parte de un fichero específico y serán conservados durante el periodo que duren las relaciones y necesidades de comunicación entre las partes, hasta que se formalice, en su caso, una relación contractual, y en el caso que se formalice hasta que finalice dicha relación.

Los datos personales se conservarán mientras el tratamiento permanezca amparado en alguna de las condiciones que fundamentan la base jurídica expuesta en el apartado anterior. En caso que no se formalice la relación contractual, los datos se eliminarán en el plazo máximo de un año, bloqueando los mismos.

Los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva de las autoridades y Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

### 7. Destinatarios de los datos.

Se comunican datos a los organismos que participan en la tramitación de los expedientes de comercialización, adjudicación y compraventa de viviendas protegidas: Ajuntament d'Elx, Generalitat Valenciana, Notarios de Elche y Registrador de la Propiedad nº 5 de Elche, y por obligación legal.

### 8. Derechos.

En virtud del Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, la/s persona/s interesada/s dispone/n de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición respecto del tratamiento de sus datos personales.

El ejercicio de los derechos deberá llevarse a cabo mediante comunicación dirigida a Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA), que contendrá:

- Nombre y apellidos de la persona interesada.
- Fotocopia de su documento nacional de identidad, o de su pasaporte u otro documento válido que la identifique y, en su caso, de la persona que la represente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma de la persona solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

En la página web <https://pimesa.es/es/derechosrgpd> están a disposición los formularios que se podrán utilizar para ejercitar los derechos.

Si considera que el tratamiento de datos personales que le conciernen infringe el RGPD tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid, teléfono 901 100 099 y sitio web [www.agpd.es](http://www.agpd.es)



## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE LA PROPIEDAD REGISTRAL:

- Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o Pasaporte del/de los solicitante/s.
- Autorización del solicitante para que PIMESA, en su calidad de Ente Gestor, pueda obtener del Ajuntament d'Elx datos relativos a la compra de la vivienda, (IBI, empadronamiento, etc.), cumplimentando el modelo que se adjunta como Anexo V.
- Escritura de propiedad de la vivienda situada en la 1ª Fase del ARRU Barrio de San Antón (bloques 11, 12, 13 y 14,) y nota simple del Registro de la Propiedad.

### 2. OTROS DOCUMENTOS

- Declaración responsable del solicitante de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cumplimentando el modelo que se adjunta como Anexo VI.
- Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera del solicitante, que se acreditará mediante la presentación de cualquier documento justificativo oportuno (IRPF, contratos, vida laboral, nóminas, pensiones, etc.)
- Los solicitantes que deseen adquirir alguna de las viviendas reservadas para personas con movilidad reducida, deberán aportar además fotocopia del documento oficial de la declaración de discapacidad así como el documento acreditativo del grado reconocido.
- Los solicitantes con discapacidad que pueda afectar a su capacidad jurídica, deberán aportar la sentencia judicial de declaración de capacidad o, en su caso, de incapacidad, con nombramiento de tutor/curador o tutores/curadores con carácter previo al otorgamiento de la escritura de compraventa de la nueva vivienda, con o sin plaza de garaje vinculada, así como la autorización judicial para la transmisión de la vivienda inicial cuando proceda.

Los solicitantes estarán obligados a aportar en cualquier momento, con carácter adicional, todos los documentos complementarios que les sean requeridos por PIMESA para comprobar y certificar que cumplen con los requisitos para acceder a la compra de las viviendas ofertadas.